

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN SE HA COMPROMETIDO CON LA ALIANZA UPA-COAG A BUSCAR UNA SOLUCIÓN CON ENCAJE EN LA NORMATIVA PARA TRATAR DE MINORAR EL NÚMERO DE INSPECCIONES CON RESULTADO DESFAVORABLE**

* **La Alianza UPA-COAG exige el establecimiento de una moratoria en la aplicación de los cambios en la normativa, y exige al Ministerio de Agricultura que convoque al sector al objeto de abordar la problemática suscitada**
* **Los agricultores no entienden por qué vehículos que contaban con informes favorables de inspección en años anteriores, ahora no consiguen superar dichas inspecciones**

**Valladolid, 6 de marzo de 2014**

Representantes de la ALIANZA UPA-COAG y de la Dirección General de Industria e Innovación de la Consejería de Economía y Empleo mantuvieron en la mañana de hoy una reunión con el objeto de avanzar en posibles soluciones a la situación creada a numerosos agricultores de la región que están obteniendo resultados desfavorables en las inspecciones técnicas realizadas a sus tractores.

Esta circunstancia se produce debido a que desde el 1 de enero de 2012, con la aprobación por parte del Ministerio de Industria de la revisión 7ª del Manual de Procedimiento de Inspecciones de las Estaciones de ITV, se introducen una serie de modificaciones que afectan al resultado en las correspondientes Inspecciones Técnicas de Vehículos.

Con esta nueva regulación se da la paradoja de que ciertos tractores que contaban con informes favorables de inspección en años anteriores, sin embargo no consiguen superar dicha inspección con la nueva regulación, ya que si bien todos ellos tienen estructuras de protección contra vuelco homologadas, se les ha añadido algún elemento más que no consta en las especificaciones técnicas del vehículo, y que implica resultados desfavorables en la inspección, pese a que normalmente estos añadidos no comprometen la seguridad.

Si bien la casuística es muy dispar, la Dirección General de Industria e Innovación se ha comprometido con la ALIANZA UPA-COAG a buscar una solución, con encaje dentro de la actual normativa, para tratar de minorar en la medida de lo posible, el número de inspecciones de tractores con resultado desfavorable.

Dado que la Dirección General de Industria es mera ejecutora de la normativa que emana de directrices del Ministerio de Agricultura, La ALIANZA UPA-COAG exige a dicho Ministerio que convoque a la mayor brevedad al sector al objeto de abordar la problemática suscitada desde el mismo, y entre tanto, exige una moratoria en la aplicación de los cambios en la normativa que ha desencadenado dicha problemática.

La ALIANZA UPA-COAG alerta a los afectados que se informen correctamente, ya que, están en su derecho de exigir tanto desde las unidades fijas como móviles la información individualizada y las posibles soluciones a los tractores afectados, y que contrasten las diferentes gestiones que deberán realizar para obtener el informe favorable de ITV.

Igualmente, desde La ALIANZA UPA-COAG recordamos a los agricultores y ganaderos que, incluso aunque su vehículo no haya llegado al período de la primera inspección obligatoria (8 años), ante la duda de si su vehículo cumple con la normativa vigente pueden requerir, gratuitamente, que el ingeniero encargado de la estación ITV les informe al respecto. En este sentido, cuanto antes se detecten posibles irregularidades más fácil será encontrar una solución y garantizar la seguridad de los propios interesados.

**Teléfono de contacto: VALENTÍN MARTÍNEZ (ALIANZA UPA-COAG) = 609-469919**